



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramirez Ferrero

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro muy interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe de 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea recibir certificado.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico uincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0 50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE. Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2. El pago se hace adelantado.

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno
 De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha
 — GUADALAJARA —

SE HA RECIBIDO

UN WAGON

DE GENERO DE PUNTO INGLES Y FELPA PARA SEÑORA, CABALLERO Y NIÑOS.

CON BAJA CONSIDERABLE DE PRECIOS

GRANDES ALMACENES A B C CASADO & RUBIO

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

En la Escuela Normal de Maestros se inauguró el lunes último, la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros, bajo la presidencia del Sr. Page, al que acompañaban en el estrado los individuos que forman la Comisión permanente.

Después de algunas palabras del presidente, para exponer el objeto de la Asamblea, fueron presentadas las credenciales de los representantes de provincias. Se leyó la Memoria reglamentaria, que fué aprobada, y por unanimidad quedó reelegida la Junta directiva.

Se efectuó la designación de las ponencias y se nombraron las Comisiones que han de visitar al ministro de Instrucción pública y gestionar asuntos que interesan a la Confederación.

Por la tarde se celebró la segunda sesión de la Asamblea, también bajo la presidencia del Sr. Page.

Se leyeron y aprobaron las cuentas, que habían sido examinadas por la Comisión, comenzando después a discutirse el tema sobre si ha de incorporarse al Estado la caja de pasivos del Magisterio.

Después de larga discusión se acordó, por 26 votos contra ocho, que el Estado se haga cargo de la Caja de Pasivos del Magisterio.

Respecto del problema de habilitaciones, se aprobó por unanimidad el proyecto presentado por los delegados de Santander, Guipúzcoa, Lugo, Soria, Lérida y Cádiz, según el cual se autorizará a los habilitados para que puedan cobrar el 1 por 100, destinándose la mitad al sostenimiento del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Después visitaron los asambleístas varias Escuelas y Museos, y a las once asistieron a una conferencia pedagógica. Por la tarde continuó la Asamblea la discusión de temas.

El inspector Sr. Lillo Rodelgo, de Toledo, desarrolló en la sesión siguiente una interesante conferencia sobre «El programa escolar mínimo», eligiendo este tema por considerar que la Escuela rural es la más necesitada, abogando porque se haga una sabia concentración de asignaturas y la eliminación de aquellos conocimientos no interesantes.

Terminó su conferencia el Sr. Lillo haciendo votos porque sea un hecho la unión de todas las Asociaciones del Magisterio, siendo muy aplaudido.

Después continuó la sesión, tratándose acerca de la unión de Asociaciones en una sola entidad, acordándose autorizar a la Comisión Ejecutiva de la Confederación para parlamentar con la Permanente de la Nacional sobre dicho asunto.

Leídas y aprobadas las conclusiones, el señor Fernández Esteban, maestro de Torrelavega y vicepresidente de la Confederación, pronunció un atinado discurso sobre la protección que debe prestarse al Maestro, a la Escuela y al niño, factores importantes para el desenvolvimiento de la cultura patria.

La clausura tuvo lugar el día 17 con asisten-

tencia del Director de Enseñanza Superior señor González Oliveros, en representación del Sr. Ministro, y además de los distintos puntos tratados, intervino en ella con gran elocuencia el inspector de Oviedo Sr. Onieva.

El director de Estudios Superiores pronunció un breve discurso, ofreciendo ser intérprete cerca del ministro y sus superiores en el ministerio de las aspiraciones de los maestros y de las peticiones formuladas en la Asamblea, advirtiendo que por ser pauta de la nueva organización de enseñanza, no prometía a los maestros soluciones inmediatas de aquellos asuntos que se sometían al estudio del ministro; pero sí hacer todo lo que estuviese a su alcance para influir cerca del señor Callejo, a fin de que éste, dentro de las posibilidades del presupuesto, otorgase las concesiones que pudiera y estimara de verdadera justicia.

El señor Oliveiro fué muy aplaudido, y el acto terminó en medio del mayor entusiasmo.

Las peticiones

Primera. Que se creen las escuelas que son necesarias con arreglo al censo de población.

Segunda. Que se establezcan cursos de perfeccionamiento, excursiones pedagógicas, certámenes, etcétera, con el apoyo del Estado, como medio de contribuir al constante mejoramiento de los profesionales de la enseñanza primaria.

Tercera. Que se funden bibliotecas populares en todas las escuelas regidas por maestros, y bajo la dirección de éstos.

Cuarta. Que se reformen las escuelas normales para que puedan salir de ellas colocados directamente los maestros, sin necesidad de oposición.

Quinta. Que se insista hasta conseguir la pronta reposición de los maestros cesantes de certificado de aptitud, y la colocación de las maestras interinas con derecho a la propiedad.

Sexta. Que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas para cuantos no lo perciben en la actualidad.

Séptima. Que desaparezca la categoría de 3.500 pesetas.

Octava. Que se lleve la proporcionalidad debida a las escalas o los ascensos por períodos fijos.

Novena. Que se unifiquen los escalafones y se suprima la limitación de derechos.

10. Que el régimen de pasivos sea el mismo de los demás funcionarios del Estado.

11. Que las habilitaciones continúen en la misma forma, debiendo ser servidas por maestros y no pudiendo exceder el premio de cobranza del 0,50 por 100 de los haberes.

12. Que se cree, con carácter urgente, el Colegio de huérfanos e hijos del Magisterio.

13. Que se respete el derecho, reconocido por la ley, que tienen los maestros consortes a disfrutar ambos casa habitación o las gratificaciones correspondientes.

14. Que se interese del ministro de Hacienda dicte una disposición señalando el tanto por ciento fijo con que ha de contribuirse por todos conceptos a las cargas municipales.

*
*
*

Por considerarlo de suma importancia en los momentos actuales, transcribimos a continuación las manifestaciones que, referentes a la unión y a las condiciones y fines de la verdadera entidad integrada por el Magisterio primario, ha hecho públicas la Comisión ejecutiva de la Confederación por medio de la memoria leída por el

Secretario de la misma Sr. Castilforte en la primera sesión de la Asamblea. Se halla, a nuestro juicio, tan bien interpretado en dichos párrafos el sentir y anhelo de la inmensa mayoría del Magisterio, que no dudamos serían autorizadas por el 95 por 100 por lo menos de los que a la enseñanza nos dedicamos. Mas dejemos hablar a los representantes de la Confederación, por la boca de su activo Secretario, pues ya tendremos tiempo de hacer comentarios.

«Es asunto este que debe ser tratado con una gran alteza de miras, remontándose a lo ideal y apartando la vista, por un momento, de las miserias humanas; libres por tanto de prejuicios y apasionamientos que lo empuñan todo. Teniendo presente que ya todos traéis el mandato imperativo de vuestros representados, avalado con la firma de ellos en los Boletines que se han publicado, y que por consiguiente ese mandato de la mayoría ha de ser el que prevalezca en el acuerdo que adopte, sin que puedan ya influir para nada en ello nuestras manifestaciones, nos vamos a permitir adelantar nuestra opinión anhelando coincida con el sentir de esa mayoría a quienes representáis y a la que debemos la deferencia de habernos designado para ocupar este puesto, superior a nuestras condiciones y méritos, y que reglamentariamente termina con el acto que estamos realizando.

Asunto es este de la unión que preocupa no solamente al Magisterio sino también a otros elementos, aunque en sentido inverso; pues saben que el día que estemos unidos todos los que a la enseñanza nos dedicamos, dejaremos de ser los parias de la sociedad para pasar a ser la falange más poderosa del Estado. Y al tener como tenemos esta convicción, ha mucho tiempo adueñada de nuestro espíritu, ¿cómo no hallarnos interesados en ello? ¿Cómo no anhelar vivamente que cuanto antes se vayan realizando los ideales de la Confederación?

Porque como todos sabéis muy bien, y lo saben cuantos han querido oírnos, la Confederación Nacional de Maestros, no se constituyó para ser un elemento perturbador en la gran familia del Magisterio, ni mucho menos perjudicial a los tres elementos básicos de su programa, — el niño, la escuela, el maestro —, aunque no haya faltado quien juzgándonos bajo el peso de la pasión y con gran pobreza de espíritu, así nos lo haya atribuido y hasta quizá siga atribuyéndolo por interés propio. No, la Confederación Nacional de Maestros, fué constituida con un ideal mucho más elevado y altruista; la Confederación Nacional de Maestros, se constituyó con la aspiración noble de poder albergar entre los pliegues de su sacrosanta bandera a todos los que a la enseñanza dedican sus energías y actividades; por eso en su art. 2.º del reglamento se hace constar podrán formar parte de ella todos los que posean el título de Maestro sin distinciones ni matices; la Confederación Nacional de Maestros se constituyó con el noble ideal de laborar incesantemente en favor del niño, de la escuela y del maestro, y con el anhelo de llegar a ser algún día la entidad ideal de todos los que dirigen su mirada hacia un más allá, y a la que no ha mucho aludía un digno funcionario del Ministerio de Instrucción pública, D. Prudencio del Valle. El centro consultivo de los asuntos relacionados con la enseñanza, como si dijéramos la fuerza motriz y dinámica, al mismo tiempo, de la gran maquinaria de la instrucción-educativa general.

Cierto que en alguna ocasión nos hemos opuesto a ciertas peticiones, por entender como entendemos, no es justo que se conceda, ni humanitario pedir, sueldos de nueve y diez mil pesetas, mientras que pasan de doce millares los que no cuentan con lo indispensable para atender decorosamente las necesidades del hogar. Tal vez por ésto y por los que faltos de caridad hacia sus hermanos de profesión, vieron nuestra oposición a sus deseos, se nos tachó de perturbadores, pero en cambio nuestra conciencia y millares de compañeros nos siguen gritando: obrasteis como debíais. ¡Adelante! Es más, siempre hemos pensado, que los fines de una Asociación no deben quedar reducidos a cobrar unas cuotas a sus asociados, celebrar una o varias reuniones, tomar unos cuantos acuerdos y presentarlos a las autoridades. No, nosotros le concedemos mucha más importancia y creemos tiene otros muchos fines que cumplir. Interesante es pedir mejoras económicas, pero a veces es tan interesante o más el pan espiritual y la consideración e independencia profesional y social del individuo. Por eso, la Confederación

Nacional de Maestros, ha procurado desde un principio y con arreglo a sus fuerzas, realizar actos públicos que tendieran a elevar el concepto moral del Maestro, al mismo tiempo que daba a conocer la aflictiva situación en que se tiene al funcionario más importante de la Nación, los locales donde se ve precisado a desempeñar su misión y la forma irregular de la asistencia, con otra porción de datos interesantes; por eso se han organizado conferencias en varias ocasiones, como se realizarán durante esta Asamblea; por eso ha proyectado el Certamen Pedagógico-Literario que ha de celebrarse dentro de poco; por eso se va a tomar acuerdo sobre la constitución de una Caja de defensa que pueda acudir en auxilio de los compañeros atropellados en sus derechos, pues es muy doloroso siga el caciquismo imperando contra el Maestro y la enseñanza, y más doloroso resulta todavía, si ese caciquismo, ese abuso de poder y autoridad, se halla dentro de la casa, como parece desprenderse del reciente artículo publicado en «El Ideal del Magisterio», y otros que han visto la luz en este y otros periódicos. Y si todo esto lo ha podido hacer la Confederación con un reducido número de entusiastas afiliados a su bandera, ¿qué no podría realizarse con un núcleo cuando menos como el que representaría el integrado por los que figuran en las dos últimas categorías del primer Escalafón y todos los del segundo? ¿No podríamos celebrar cursos de perfeccionamiento, congresos educativos, tener prensa propia, colegios, etc., etc.?

Pues bien, expuesta ya nuestra actuación durante el año 1925, y nuestro modo de pensar sobre la unión y la entidad única, unión verdad, sólida y eficaz de todo el Magisterio, solo nos resta mandar por vuestro conducto a todos los confederados, cuya representación ostentáis, y con ellos a todos los demás que se dedican a esta sacrosanta misión, ya que nosotros no hemos distinguido, distinguimos, ni distinguiremos, nunca de clases, un cariñoso y fraternal abrazo de hermanos.—LA COMISION EJECUTIVA.»

De Asociaciones

:-: Subdelegación de la Confederación de Maestros :-: del partido de Molina (Guadalajara)

Copia de los acuerdos en la reunión del 7 del actual, como contestación al interrogatorio de la Ejecutiva, para elevarlos a la asamblea del 15 del mismo que ha de efectuarse en Madrid.

INTERROGATORIO 1.º *¿En favor de qué asociados emiten su voto para los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero?*

En favor de D. C. Martínez Page, de D. A. Castilforte del Rincón y de D. Zoilo Ladislao Santos, respectivamente.

2.º *¿El régimen de pasivos del Magisterio, debe continuar independiente como hasta aquí, incluyéndose a los ingresados después del año 1920, o debe pasar al Estado en las mismas condiciones que los demás funcionarios públicos?*

Debe continuar independiente, incluyendo a los ingresados después del 1920, yendo a la Caja de Pasivos todos sus descuentos y estableciendo categorías más bajas de diez y quince años de servicios con un treinta y cuarenta por ciento de sueldo de jubilación.

3.º *Debe reformarse la Habilitación... En caso afirmativo ¿de qué manera?*

No debe reformarse la habilitación; pero pagando por tal servicio solamente el cincuenta o el setenta y cinco por ciento de premio de cobranza, yendo al colegio de huérfanos la diferencia de éste al 1'50 por 100.

4.º *¿Opinan, que debe llegarse sea como sea a la creación del Colegio de Huérfanos e hijos del Magisterio?*

Sí, pero sin aumentar el descuento a nuestros

sueldos. La diferencia del 0,50 al 1'50 de habilitación, podría aplicarse a tal fin un millón de pesetas. Para proporcionar casa propia, podría hacerse un descuento a cada Maestro de diez o quince pesetas de una sola vez, con lo que se reunirían noventa mil duros para tal objeto.

5.º Considera necesaria la Caja de defensa de los Maestros atropellados por diversos procedimientos en su constante luchar contra la incultura? ¿En caso afirmativo, qué cuota anual cree suficiente para que pueda cumplir sus fines, como es debido?

Sería muy conveniente para defensa del Magisterio, haciendo un descuento a cada Maestro de dos pesetas para reunir doce mil duros, por año.

6.º ¿Ha llegado la hora de formular unas bases de unión de todo el Magisterio?

Es muy conveniente la unión de todo el Magisterio en general; porque cuanto mayor número de adheridos, si la unión es fuerza, mayores han de ser las facilidades de la consecución de nuestras aspiraciones. Nuestra unión con los plenos ha de ser a base de realizar los trabajos a la consecución por el orden siguiente:

1.º Sueldo mínimo de tres mil pesetas para todos los Maestros en general.

2.º Desaparición del sueldo de tres mil quinientas pesetas.

3.º Escalas formuladas por el compañero de Vizcaya D. Ignacio Hermosa, que son:

Sueldos	Tanto por ciento	Número de plazas	IMPORTE	Aumentos por mil plazas
9.000	0'65	222	1.998 000	6
8.000	3'09	1.060	8.480 000	30
7.000	9'42	3.230	22.610 000	94
6.000	23'96	8.228	49.368.000	240
5.000	25'03	8.584	42.926.000	250
4.000	18'26	6.262	25.048 000	184
3.000	19'50	6.708	20.124 000	126
		34.294	170.548.000	1.000

7.º Dar un voto de gracias a la Ejecutiva por sus trabajos en pro de la Confederación.

8.º Hacer constar en el acta, el unánime sentimiento de los Maestros del partido por el fallecimiento del tan digno compañero de Rueda D. Francisco Herranz Checa, haciéndoselo extensivo a su querida viuda.

9.º Hacer un súplica cariñosa a los compañeros de ambos sexos de este partido para que, siendo más asiduos a las reuniones que se les invita ya que en el mismo día puedan hacer efectivos sus haberes del mes anterior, séanos grato recoger de ellos sus atinadas observaciones y de estas amenizar el local con sus sonrisas, bellezas y encantos.

Señas a 9 de Febrero de 1926.—Por los reunidos, El Subdelegado, Benito Rico.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Huelva. Moguer, ayunt. de ídem; escuela auxiliar para Maestra; censo, 8.111.

Alosno, ayunt. de ídem; escuela unitaria núm. 2, para Maestro; censo, 2.307.

Lérida. Orgañá, ayunt. de ídem; escuela de Director, graduada, para Maestro; censo, 1.192.

Madrid. Madrid, ayunt. de ídem; escuela unitaria núm. 43. grupo B, pabellon inglés, Paseo de los Pontones, para Maestro; censo, 727.071.

Idem, íd., íd.; escuela unitaria núm. 14, grupo C, establecida en el «Instituto Cervantes» de Escritores y Artistas, por Real orden de 26 de diciembre de 1923, para Maestro; censo, 727.071 habitantes.

Murcia. Zarzadilla de Totana, ayunt. de Lorca, provincia de Murcia; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.128.

Salamanca. Puerto de Béjar, ayunt. de ídem; escuela de niñas para Maestra; censo, 1.152.

Santander. Barrio de Monte, ayunt. de Riotuerto; escuela mixta para Maestro; censo, 121.

La Población, ayunt. de Campo de Yuso; escuela mixta para Maestra; censo, 417.

San Vicente del Monte, ayunt. de Valdáliga; escuela mixta para Maestra; censo, 420.

Segovia. Escalona del Prado, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 1.106.

Aldealcorbo, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 240.

Honrubia de la Cuesta, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 549.

Francos, ayunt. de Estebanvela; escuela mixta para Maestro, censo, 111.

Torreadrada, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 593.

Villacorta, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestra; censo, 829.

Teruel. Urrea de Gaén, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.372.

Albalate del Arzobispo, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 4.716.

(Todas «Gaceta» 5 febrero).

Almería. Adra, núm. 3, ayunt. de Adra; escuela unitaria para Maestra; censo, 4.950.

Ávila. Narrillos del Alamo, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 588.

Gemuño, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 500.

Pajarejos, ayunt. de Bonilla de la Sierra; escuela mixta para Maestra; censo, 205.

Nota.—Provista provisionalmente en el primer semestre de 1925 y anulada la propuesta, se anuncia nuevamente, en cumplimiento de la Orden de 16 de septiembre de 1925.

Cebreros, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 4.337.

Sinlabajos, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 436.

Aldeavieja, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 581.

Badajoz. Calamonte, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 3.093.

Fregenal de la Sierra, ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro; censo, 10.792.

Burgos. Santa Ollalla de Bureba, ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 349.

Lerma, ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestra; censo, 1.950.

Fuentelisendo, ayunt. de ídem; escuela de niñas para Maestra; censo, 471.

Moradilla de Sedano, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 312.

Ciudad de Valdeporres, ayunt. de Merindad de Valdeporres; escuela mixta para Maestro; censo, 243.

Córdoba. Córdoba, ayunt. de ídem; escuela cuarta de niñas para Maestra; censo, 62.927.

Coruña. Bondonja, ayunt. de Oza de los Ríos; escuela mixta para Maestro; censo, 990.

Folladela, ayunt. de Mellid; escuela mixta para Maestro; censo, 473.

Alón, ayunt. de Santa Comba; escuela mixta para Maestra; censo, 597.

Cuenca. Villaverde y Pasacónsol, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestra; censo, 551.

Mota del Cuervo, ayunt. de ídem; escuela de párvulos para Maestra auxiliar; censo, 3.537.

Valparaiso de Arriba, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 492.

Valdemeca, ayunt. de ídem; escuela de niñas para Maestra; censo, 694.

Gerona. Vilanova de la Muga, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 575.

Granada. Nieves, ayunt. de Cástaras, escuela unitaria de niños; censo, 353.

Los Villares, ayunt. de Lapeza; escuela mixta para Maestra; censo, 284.

Guadalajara. Morillejo, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 467.

(Todas «Gaceta» 6 de febrero).

Alava. Moroño, ayunt. de Ayala; escuela mixta para Maestro; censo, 65.

Vicuña, ayunt. de San Millán; escuela mixta para Maestra; censo, 100.

Amurio, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; no existe el censo en el Nomenclátor; el distrito escolar excede de 500 habitantes.

Burgos. Barrios de Colina, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo 223.

San Llorente de Losa, ayunt. de Juntas de Riolo-sa, escuela mixta para Maestra; censo, 190.

Castil de Peones, ayunt. ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 353.

Tarragona. Albarca, ayunt. de Cornudella; escuela mixta para Maestra; censo, 100.

Publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 28 del actual el anuncio de las vacantes de las Escuelas nacionales de Pallaresos y de Montroig, se hace constar que el censo de población es de 388 habitantes, y el de la segunda es de 2.502, dato omitido en el anuncio.

Toledo. San Martín de Montalbán, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.679.

Novés, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 2.755.

Valencia. Algemesí, ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro; censo, 11.711.

Alfara del Patriarca, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.736.

Horturas y Portera, ayunt. de Requena; escuela mixta para Maestro; censo, 757.

Cliva, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 278.

Torrella, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestra; censo, 809.

Salem, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 9 117.

Almiserat, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestra; censo, 343.

Zamora. Zamora, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 18.185.

Zaragoza. Aguarón, ayunt. de ídem; escuela unitaria núm. 2. para Maestro; censo, 2.264.

(Todas «Gaceta» 9 febrero).

Baleares. Mahón; ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestra; censo, 17.800.

Estallench, ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 672.

Santa Gertrudis, ayunt. de Santa Enlalia del Río; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.196.

San Cristóbal, ayunt. de Mercadal; Escuela unitaria para Maestro; censo, 885.

Castellón. Chodos, ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.125.

Canarias. Las Palmas, ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 12, para niños; censo, 65.059.

Carrizal, ayunt. de Ingenio; Escuela unitaria para niños; censo, 83.

Tabaibal, ayunt. de Telde; Escuela unitaria para niños; censo, 683.

Oliva, ayunt. de ídem; Escuela unitaria para niñas; censo, 2.377.

Guipúzcoa. Astigarreta, ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 78.

Lérida. Clariana, ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 276.

Santander. Santiago de Heras, ayunt. de Medio Cudeyo; Escuela mixta para Maestro.

Monegro, ayunt. de Campo de Suso; Escuela mixta para Maestra.

Samamo, ayunt. de Castro-Urdiales; Escuela de niños para Maestro.

Ampuero, ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro.

Santoña, ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestra.

Quintanilla Rucandio, ayunt. de Valderredible; Escuela mixta para Maestro.

Polientes, ayunt. de ídem; Escuela de niños para Maestro.

Segovia. Rectificación. Publicado en la «Gaceta» del 5 del actual el anuncio de varios destinos vacantes en esta provincia, entre ellos el de Villacorta, que ha de ser provisto en Maestra, y que erróneamente aparece con 829 habitantes, siendo así que sólo cuenta con 229, se hace público, como rectificación del anterior anuncio, para conocimiento general y demás efectos.

Tarragona. La Figuera, ayunt. de ídem, escuela unitaria para Maestro; censo, 588.

Teruel. Mora de Rubielos, ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro; censo, 2.898.

El Castellar, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra, censo, 489.

Rudilla, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 271.

El Pobo, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 553.

Vizcaya. Las Carreras, ayunt. de Abanto y Ciérvana; escuela unitaria para Maestra; censo, 657.

Múgica; ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestra; censo, 1 445.

Zaragoza. Calatayud, ayunt. de ídem; Sección para Maestro; censo, 11.947.

Maluenda, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.805.

(Todas «Gaceta» 12 febrero).

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-18-2-26.

El director general de Primera enseñanza se encuentra desde el día 13 del actual en Extremadura y no regresará hasta el próximo sábado; durante su ausencia se ha encargado de la firma el Sr. Director general de Enseñanza Superior Sr. Oliveros.

—Ha visitado al Ministro la Comisión que compone la Junta Directiva de la Confederación Nacional de Maestros, con objeto de ofrecerle sus respetos y despedirse, escuchando frases halagadoras que hacen concebir esperanzas de conseguir casi todo lo que pide la citada Junta.

Al mismo tiempo hicieron una justa petición y es que se conceda derecho al reingreso a 80 maestros de certificado de aptitud que quedaron cesantes en virtud de disposiciones de la Superioridad. Les prometió que en el mismo Estatuto se incluirá algún artículo relacionado con este asunto; pero la Comisión hubiera deseado una solución más rápida ya que tanta falta hacen maestros en los pueblos de escaso vecindario.

—Existen corrientes de aproximación que se han acentuado en las sesiones de la Asamblea arriba citada para hacer la fusión de ambos Escalafones, lo cual sería de gran importancia para el Magisterio. No vemos más que un inconveniente, y es que no se respira más que en un ambiente de muchas economías, y la fusión debe hacerse a base de pasar todos los del 2.º Escalafón a 3.000 pesetas.

—Se están verificando los ejercicios de oposición, habiéndose presentado unos 600 Maestros y 500 Maestras.

—Como consecuencia de ser festivos los días anteriores hay pocas noticias en el Ministerio.

NOTICIAS

Originales.—Por abundancia de estos y para dar cabida a lo de la Asamblea, hemos retirado hoy la sección «De todo un poco» y otros trabajos.

Defunciones.—En Budia, a los 75 años de edad, ha fallecido el 11 del actual D.ª Victoriana Poyatos, hermana de la maestra jubilada de dicho pueblo D.ª María, de D.ª Amalia, de D. José y D. Victoriano, catedrático éste del Instituto de Valencia, a quienes remitimos sentido pésame.

—También ha fallecido en Madrid el médico don Santiago Benito Garcés, hermano político de nuestro amigo D. Jorge Moya, a quien acompañamos en el sentimiento.

Desestimada.—Lo ha sido una instancia de don José Hevia y otros opositores sin plaza de las últimas restringidas o mejora de sueldo, en solicitud en primer término, que los sueldos que figuran en el actual presupuesto para ser provistos mediante oposición restringida, se otorguen a los opositores que alcanzaron suficiente número de puntos en las últimas celebradas, verificándose en lo sucesivo esta clase de oposiciones bienal y trienalmente; y en segundo lugar, de no ser posible lo anterior, que en los presupuestos venideros se consigne la cantidad necesaria para conceder a los reclamantes su ascenso a la categoría inmediata superior a la que hoy tienen.

Definitivas.—Por real orden han sido creadas definitivamente: una Escuela de niñas en Cifuentes y otra de niños en Valdeconcha.

Licencia.—Se le ha concedido de treinta días a la maestra de Gualda D.ª Justa San Antonio.

Escuelas.—En el inmediato pueblo de Humanes han dado término las obras de dos nuevas Escuelas, una de niños y otra de niñas, y en breve serán inauguradas, habiendo puesto gran empeño en su construcción el Ayuntamiento de dicha villa y en especial su alcalde D. Eliseo Sanchís.

Gimnasia.—Han solicitado tomar parte en el curso de Gimnasia que se celebrará en Toledo, los maestros de Robledo, Alcuneza, Brihuega (Sr. Herranz) y Madrigal.

Posesión.—Ha tomado posesión del cargo de Secretario del Gobierno Civil de esta provincia, don José M. Sánchez Claramonte, quien atentamente se nos ofrece en el mismo.

Al agradecerle tal fineza, tenemos mucho gusto en corresponderle para cuanto pueda redundar en beneficio del desempeño de su cargo.

Natalicios.—Ha dado a luz en esta capital la señora D.ª Vicenta Gonzalo, esposa del empleado de Telégrafos D. Desiderio Hidalgo e hija de nuestro querido amigo D. Eugenio Gonzalo Cobos, habilitado de Maestros.

—También en Valdeaverno ha tenido lugar el segundo alumbramiento de la Sra. D.ª Benita de la Fuente, Maestra de 1.ª enseñanza y esposa de nuestro querido amigo el secretario de aquel Ayuntamiento D. Máximo Adradas.

A ambas familias nuestra sincera felicitación.

Oposiciones libres.—Han dado comienzo el lunes casi todos los Tribunales. El de Maestros de Madrid actuó a las dos de la tarde en la Biblioteca Nacional y el de Maestras, a las once, en el Paraninfo de la Universidad.

Los temas para éstas fueron: un trabajo libre de Caligrafía; una greca aplicada al bordado y el siguiente párrafo para análisis: «Decidme, señora, dijo Dorotea, esta señora es cristiana o mora, porque el traje y el silencio nos hace pensar que es lo que no querríamos que fuese.»

Entrega.—El 7 del actual se hizo entrega a la nueva maestra de Palazuelos D.ª Romana Heras del local destinado para Escuela de niñas.

Con tan fausto motivo se celebró misa, a la que asistieron las autoridades, maestros y niños, siendo todos obsequiados después por el Ayuntamiento.

Nombramientos.—Se remiten a la «Gaceta», para su publicación, los nombramientos de Maestras provisionales, por los cuatro primeros turnos, en vacantes correspondientes al mes de noviembre próximo pasado.

DE LA SECCION.—Se han recibido certificados de liquidación de haberes de D.ª Ana Ruiz Solano, maestra de Jadraque procedente de la provincia de Cuenca y de D. José Felipa Martín, maestro de Riosalido procedente de la provincia de Badajoz.

—En Pozancos se ha posesionado D. Román Blasco, maestro que fué de Cuevaslabradas, y en Muduex, D. Mateo Ballesterero.

—Se remite a las Secciones de Teruel y Segovia expedientes personales de D. Pedro López, maestro que fué de Setiles, y de D. Constantino Menéndez, que lo fué de Pastrana.

—Al Alcalde de Jadraque se pide que remita certificado de posesión de D.ª Ana Ruiz, según se ordenaba en el B. O. del día 25 de Enero último.

—A la «Gaceta» se envía anuncio de la escuela mixta de Cuevaslabradas.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFÍÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantitas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Bateria de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS

Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127

GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.- GUADALAJARA

- Teléfono 101 -

Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA

Nota. De venta en todas las papelerías. 1 jul.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

DE ACTUALIDAD

Almanaque Bailly-Bailliére para 1926

Agenda de bufete

Agenda culinaria

Agenda de bolsillo

Almanaque de pared

Almanaque mensual

Almanaque semanal

Almanaque de mesa

GUIA MENSUAL de ferrocarriles

Todo de venta en la

Casa Editorial, Imprenta y Librería

del Sucesor de A. Concha

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

GUADALAJARA.-Teléfono 175

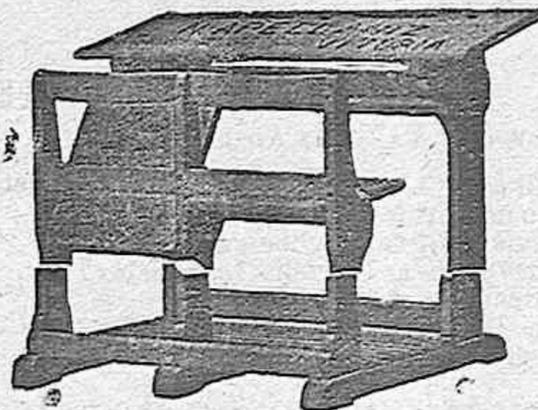
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas.-Maestras, rosa.- Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 ".....	1'50
50 ".....	2'25
100 ".....	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.-Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.- GUADALAJARA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NÚM. 178

☪ CASA FUNDADA EL AÑO 1877 ☪

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FLS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.^o—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Litro en 4.^o, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2